

Guayaquil, abril 28 del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENTRALAC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar ante ustedes mi informe como Comisario, correspondiente al Ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2009.

1. En el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido, de parte de los administradores, toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Los libros de Actas, Acciones y Accionistas, Diarios, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables son llevados y conservados conforme la ley.
4. He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
5. Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia de las cifras de los registros contables.
6. No he tenido necesidad de convocar expresamente a los accionistas para celebrar Juntas Generales.

Para finalizar, debo expresar que las labores desarrolladas por la administración se encuentran dentro de los parámetros normales de responsabilidad que se requieren para conducir acertadamente el funcionamiento de Centralac S.A.

Atentamente,



CPA. Rosita Martínez Tinoco
Comisario
Centralac S.A.

